

**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N°: E -2137/2009 /

COLINA, 17 de diciembre de 2009

VISTOS: 1.- Carta del Presidente de la Agrupación Juvenil Hip Hop Colina, don Aldo Méndez, mediante la cual solicita autorización para la realización de una Tocata, el día 20 de diciembre de 2009, desde las 15:30 hasta las 19:00 horas, en el local comercial "Ex Caribe", ubicado en Fontt N° 048.

2.- Providencia N° 3879 de fecha 16 de diciembre de 2009, del Sr. Alcalde.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Autorízase al Presidente de la Agrupación Juvenil Hip Hop Colina, don Aldo Méndez, para la realización de una Tocata, el día 20 de diciembre de 2009, desde las 15:30 hasta las 19:00 horas, en el local comercial "Ex Caribe", ubicado en Fontt N° 048.

2.- El Alcalde suscrito, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



**MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**CARELOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo